

TITULO DE ESPECIALISTA JERARQUIZADO

EL USO Y RECONOCIMIENTO DEL TITULO DE ESPECIALISTA, DEBERA SER "RECERTIFICADO" A LOS CINCO (5) AÑOS DE OTORGADO

Instructivo

Deberá completar el Formulario del Colegio y adjuntar al mismo:

Antecedentes a partir de la obtención del Título de Especialista, y de acuerdo al artículo 12°, inciso "c" y artículo 21° del Reglamento de las Especialidades.

Reglamento de las Especialidades.

Artículo 12° - inciso "c". Los profesionales con título de Especialista que opten por el título de Especialista Jerarquizado, quedan exceptuados de cumplir con lo establecido en el artículo 5° y únicamente deberán reunir como mínimo 100 puntos y cumplimentar con lo establecido en el artículo 21°.

Artículo 21° - El Colegiado con título de Especialista, transcurridos cinco (5) años de otorgado del mismo, podrá solicitar el título de Especialista Jerarquizado, para lo cuál deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12°, inciso "c".

Requisitos para la obtención del Título.

Los postulantes deberán reunir 100 Puntos	
Debe ser colegiado de éste Distrito	
El Colegiado con Título de Especialista, transcurrido cinco (5) años de otorgado el mismo, podrá solicitar el Título de Especialista Jerarquizado.-	
Deberá presentar carpeta ordenada de la siguiente manera:	
1°	Solicitud de Formulario de Título de Especialista Jerarquizado (que se encuentra en la Secretaría o del Círculo Médico de su partido), que se deberá cumplimentar a máquina.-
2°	Si es Especialidad Quirúrgica: Presentar -Listado de Cirugías- realizadas de los últimos dos años (certificado por autoridad competente; Jefe de Servicio o Director del Hospital, debiendo constar tipo de cirugía y en calidad de que actuó).
3°	Fotocopia de: Título de Médico, Especialista, Especialista y todos los antecedentes Médicos, en el orden que pide la Solicitud y en forma cronológica.- -Certificados por el Delegado del Partido, Escribano Publico o Juez de Paz.-
4°	Los 100 puntos se cuentan a partir del inicio de la formación profesional en la especialidad.-

